

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe 80 Puerto Montt
 Teléfono : 656-65-2261755

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 24-02-2015 18:29:48
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-658-SE15

SEÑOR (ES) : SAMUEL ENOCH BRITO JORQUERA
 RUT : 6.919.934-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE TIMBRES POR DESGASTE.
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos
 Municipalidad
 DIRECCION DE DESPACHO :
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	2 Unidad no definida	TIMBRES AUTOMÁTICOS RECTANGULAR TIPO FECHADOR.	TIMBRES AUTOMÁTICOS RECTANGULAR TIPO FECHADOR.	13.025,21	0,00	0,00	26.050
44121604	Timbres y sellos	5 Unidad no definida	TIMBRES AUTOMÁTICOS RECTANGULAR (APROBADO, PERMISO Y RECEPCIÓN).	TIMBRES AUTOMÁTICOS RECTANGULAR (APROBADO, PERMISO Y RECEPCIÓN).	12.184,87	0,00	0,00	60.924
44121604	Timbres y sellos	6 Unidad no definida	TIMBRES AUTOMÁTICOS REDONDOS SEGÚN MUESTRA.	TIMBRES AUTOMÁTICOS REDONDOS SEGÚN MUESTRA.	13.445,38	0,00	0,00	80.672
44121604	Timbres y sellos	3 Unidad no definida	TIMBRES AUTOMÁTICOS RECTANGULAR (ENTREGADO).	TIMBRES AUTOMÁTICOS RECTANGULAR (ENTREGADO).	7.563,03	0,00	0,00	22.689

	Neto	\$	190.336
	Dcto.	\$	5.710
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	184.626
	19% IVA	\$	35.079
	Total	\$	219.705

Fuente Financiamiento: 22.04.001.01.01.001

Observaciones:
 COMPRA DE TIMBRES POR DESGASTE.
 DOM.

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80, DEPTO. CONTABILIDAD, 3° PISO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>